

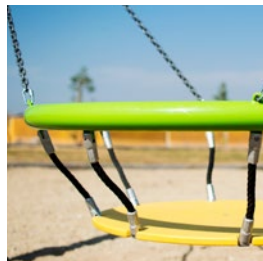
GARANTÍA DE FABRICACIÓN

Todos los productos fabricados por Lugar Común cuentan con una **Garantía de Fabricación**, que considera la reparación o reposición gratuita del equipo o los elementos dañados, siempre las fallas presentadas sean atribuibles directamente a los procesos de fabricación. La **Garantía de Fabricación** Lugar Común incluye tiempos diferenciados para cada parte del producto, según su origen o tipo y que son especificados de acuerdo a:

TIEMPOS DE COBERTURA DE GARANTÍA SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO



ESTRUCTURA
CENTRAL
5 AÑOS



PIEZAS METÁLICAS
COMPLEMENTARIA
3 AÑOS



PIEZAS
PLÁSTICAS
1 AÑO



RODAMIENTOS Y
PARTES MÓVILES
1 AÑO



PINTURA
ELECTROESTÁTICA
1 AÑO

➤ Las garantías anteriormente especificadas serán efectivas siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El tipo de producto instalado y sus Especificaciones Técnicas deben ser adecuados para el lugar en el que se realiza la instalación del equipamiento.
- El cliente tiene la responsabilidad de dar aviso inmediato a Lugar Común, en el caso de producirse daños en los equipos o fallas de funcionamiento, mediante un correo enviado a contacto@lugarcomun.cl, con imágenes que den cuenta de la extensión de los daños.
- Todos los productos instalados deben contar con un servicio de mantención que revise el estado de partes y piezas egularmente con el fin de velar por su correcto funcionamiento.
- El uso al cual se someterá cada producto debe ser adecuado, según su diseño.
- Los arreglos o intervenciones realizados por terceros anularán la garantía de fabricación.

Las condiciones de garantía especificadas en el presente documento entran en vigencia a partir del momento de recepción del producto por parte del cliente.

EXCEPCIONES A LA GARANTÍA

La Garantía de Fabricación podrá hacerse efectiva siempre y cuando existan las condiciones apropiadas de cuidado y mantención del entorno físico en el cual son instalados los equipos.

➤ Lugar Común **NO** se hace responsable ante los siguientes casos:

- Daños en los equipos o fallas de funcionamiento provocados por actos intencionados de vandalismo, tales como rayados o peladuras intencionales de pintura, robo de partes y piezas, daños causados por el uso de máquinas o herramientas, golpes y quemaduras, entre otros
- Casos en que los equipos hayan sido intervenidos o reparados por personas ajenas a Diseño y Construcción Lugar Común SPA, ya sea con intención de efectuar reparaciones a equipos con funcionamiento defectuoso, o hacer modificaciones de cualquier tipo.
- En caso de que la instalación de los elementos no haya sido realizada o supervisada por personal de Diseño y Construcción Lugar Común SPA.
- Daños en los equipos o fallas de funcionamiento que sean producto de deficiencias o inestabilidad del terreno en el que se realiza la instalación, y que no son responsabilidad directa de Diseño y Construcción Lugar Común SPA
- En caso de que los daños en los equipos o fallas de funcionamiento no hayan sido avisados de forma oportuna, o del modo anteriormente señalado, provocando daños mayores, como pérdida de partes y piezas, o daños a terceros.

Rodrigo Hevia
Gerente Comercial